

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Quedan nombrados Emilio Peralta Zouain y Dr. Camilo Suero Moquete miembros del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

Art. 2.—Los señores Rafael Coronado, Antonio Viñas Cordero y Sócrates Lagares hijo quedan nombrados, respectivamente, Suplentes de los Miembros del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) designados en el artículo anterior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres, años 130^o de la Independencia y 110^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N^o 3483, que nombra al Sr. Armando E. Sánchez Muñoz, Representante del Poder Ejecutivo ante los Consejos de Administración de los Proyectos Agrarios de la Zona de Cotuí.
(G. O. N^o 9304, del 16 de Junio de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3483

VISTO el artículo 3 de la Ley N^o 391, de fecha 22 de septiembre de 1972;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Armando Emilio Sánchez Muñoz queda nombrado Representante del Poder Ejecutivo ante los Consejos de Administración de los Proyectos Agrarios de la Zona de Cotuí.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3484, que nombra al Arquitecto Manuel Valverde Podestá, Miembro de la Comisión creada por el Decreto Nº 2596, de fecha 4 de septiembre de 1972.

(G. O. Nº 9304, del 16 de Junio de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3484

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Arquitecto Manuel Valverde Podestá queda nombrado Miembro de la Comisión que se encargará de estudiar los problemas que ocasiona la contaminación de nuestro medio ambiente, en adición a los ya designados mediante Decreto Nº 2596, de fecha 4 de septiembre de 1972.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,